ECOQUÍMICA LOGÍSTICA INTEGRAL, S.L.

Identificación y dirección del establecimiento

ECOQUÍMICA LOGÍSTICA INTEGRAL, S.L.
Calle Ingenieros, 9
Sector Industrial 5 – "Industrial Oeste". Parcela M – 9.1
28320 Pinto (Madrid)

El establecimiento ECOQUÍMICA LOGÍSTICA INTEGRAL, S.L., localizado en Pinto (Madrid), está sujeto a las disposiciones del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, y ha entregado a la Dirección General de Economía e Industria de la Comunidad de Madrid la Notificación contemplada en el artículo 7, con el contenido establecido en el apartado 1 de dicho artículo, así como el Informe de Seguridad indicado en el artículo 10, apartado 1.

Actividad del Establecimiento

Almacenamiento, carga, descarga y distribución de productos químicos.

Sustancias que pueden dar lugar a un Accidente Grave

Producto	Clasificación de peligrosidad
CIANURO DE POTASIO	Puede ser corrosivo para los metales. Mortal en caso de ingestión. Mortal en contacto con la piel. Mortal en caso de inhalación. Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. En contacto con ácidos libera gases muy tóxicos.
ÁCIDO FLUORHÍDRICO	Mortal en caso de ingestión. Mortal en contacto con la piel. Mortal en caso de inhalación. Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
SMARTGUARD® 2800K	Líquidos y vapores inflamables. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Puede provocar somnolencia o vértigo. Muy tóxico para los organismos acuáticos. Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. En contacto con agua libera gases tóxicos. La exposición repetidapuede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

ZZ-CUPROCOL	Nocivo en caso de ingestión. Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Provoca lesiones oculares graves. Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
METANOL	Líquido y vapores muy inflamables. Tóxico en caso de ingestión. Tóxico en contacto con la piel. Tóxico en caso de inhalación. Provoca daños en los órganos.
CUPRANTOL DUO	Nocivo en caso de ingestión y de inhalación. Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos
3M™ SPRAYMOUNT™ ADHESIVO (PL-7874)	Aerosoles inflamables. Provoca irritación cutánea y ocular grave. Puede provocar somnolencia o vértigo. Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
* Debido a la amplia variedad de sustancias en el establecimiento, se indican las características peligrosas de las restantes.	Líquidos y vapores inflamables. Puede ser corrosivo para los metales. Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Mortal en contacto con la piel. Lesiones oculares graves. Mortal en caso de inhalación. Puede provocar somnolencia o vértigo. Se sospecha que provoca cáncer. Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas. Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. En contacto con ácidos libera gases muy tóxicos. Se sospecha que perjudica a la fertilidad. Se sospecha que daña al feto.

Posibles accidentes graves y sus posibles efectos

En las instalaciones de ECOQUÍMICA LOGÍSTICA INTEGRAL, S.L. están presentes sustancias inflamables, nocivas, irritantes, tóxicas y perjudiciales para el medio ambiente. Dadas las características y cantidades de estas sustancias y de los análisis de riesgos llevados a cabo, se deduce que únicamente se pueden producir accidentes graves (con efectos en el exterior del establecimiento), en accidentes concretos en los que están involucrados estos productos.

El caso más desfavorable que puede dar lugar a un accidente grave con efectos en el exterior del establecimiento es:

- Incendio en el almacén de recipientes móviles.

Actuación del establecimiento en caso de accidentes graves

El industrial está obligado a tomar las medidas adecuadas en el emplazamiento, incluido el contacto con los servicios de emergencia, a fin de actuar en caso de accidente grave y reducir al mínimo sus riesgos.

Las actuaciones de intervención en el establecimiento y la comunicación a las Autoridades Competentes están recogidas en un Plan de Autoprotección.

Plan de Emergencia Exterior

La Comunidad de Madrid está actualizando el Plan de Emergencia Exterior de ECOQUÍMICA LOGÍSTICA INTEGRAL, S.L. (Pinto), con objeto de prevenir los posibles accidentes e informar a todas las personas cómo deben actuar en caso de accidente cumpliendo con el artículo 13 del Real Decreto 840/2015.

Este Plan de Emergencia Exterior incluye las instrucciones concretas de actuación de los servicios de emergencia, así como las consignas formuladas por dichos servicios en el momento de producirse la emergencia.

Con objeto de planificar una posible emergencia se han definido dos zonas de actuación: una zona de intervención, definida como aquella en la que las consecuencias de un posible accidente producen un nivel de daños que justifica la aplicación inmediata de medias de protección, y una zona de alerta, definida como aquella en la que las consecuencias de un posible accidente provocan efectos, que aunque perceptibles por la población, no justifican la intervención, excepto para los grupos críticos de la población.

De acuerdo con la evaluación de los riesgos y para la hipótesis y escenario más desfavorable, se han definido las siguientes zonas de actuación:

Zona de intervención de 51 m

Zona de alerta de 60 m.

Alerta e información a la población

Ante un accidente grave o situación en el establecimiento que pudiera dar lugar a accidentes graves, se alertará e informará a la población afectada.

Los medios previstos para la alerta e información a la población son:

- Sirenas del propio establecimiento.

- Avisos directos, mediante megafonía, llevados a cabo por la Policía Municipal, la Guardia Civil o la Policía Nacional y Protección Civil.

- Medios de comunicación y redes sociales (televisión, radio, Twitter, Facebook, Instagram, My112).

- Avisos a la población a través del 112.

- Sistemas de alerta masiva a través de telefonía móvil (ES-Alert).

Posibles medidas a adoptar en caso de emergencia:



Última inspección

La fecha en la que se efectuó la última visita *in situ* fue el 25 de noviembre de 2025. Se pueden obtener, previa solicitud, los datos acerca de la última visita *in situ* y del plan de inspección, en:

Dirección General de Economía e Industria
Calle de Ramírez de Prado, 5,
28045 Madrid

Información Adicional

Si desea consultar más información al respecto, puede dirigirse a la:

Subdirección General de Protección Civil
Comunidad de Madrid
Paseo del Río, 1. Edificio 112
28223 Pozuelo de Alarcón